



89

## A V I S O   D E   R E M A T E

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIUDAD BOLÍVAR ANTIOQUIA

### H A C E   S A B E R

Que dentro del proceso Ejecutivo Singular instaurado por BANCO DAVIVIENDA en contra de RAÚL DE JESÚS CORREA MONTOYA se ha señalado el **11 DE MAYO DE 2022 A LAS 10:00 AM** para llevar a cabo la apertura de la licitación del inmueble que se detallan a continuación:

Se trata de un lote de terreno con casa de habitación, situado en el paraje San Miguel de este municipio, conocido con el nombre de EL DIAMANTE, con una extensión aproximada de cinco hectáreas, cuyos linderos constan en la escritura N° 686 de septiembre 25 de 1989 de la Notaría Única de Bolívar, cuya matrícula inmobiliaria corresponde al N° 005-10863 de la ORIP de la localidad.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo dado a dicho bien inmueble, que lo fue según avalúo pericial, la suma de \$203.700.000, previo depósito del 40% del valor total dado al bien inmueble, esto es, \$81.480.000, suma que se consignará en el Banco Agrario de la localidad a órdenes de este Despacho en la cuenta N° 051012042001. Además el rematante deberá consignar el 5% del valor del remate en la cuenta No. 3-0070-000029-6 DTN Fondos Comunes del Banco Agrario de Colombia y el 1% de retención en la fuente.

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo LIFE SIXE (Decreto 806 de junio 4 de 2020, arts. 2, 3 y 7), bajo las siguientes directrices:

1. Los interesados en participar en la subasta deberán presentar dentro de los cinco (5) días antes, de manera virtual, en formato PDF, copia de la cédula de ciudadanía y copia de la imagen del depósito judicial correspondiente a la consignación del 40% en el Banco Agrario de Ciudad Bolívar y archivo con clave, para que haga las veces de sobre cerrado, la cual deberá ser suministrada por cada uno de los oferentes al terminar la hora dispuesta para recibir posturas, al correo institucional del Despacho. Una vez iniciada la diligencia, también se podrá hacer postura en la forma indicada, remitiendo el correspondiente correo electrónico con el archivo de la postura adjunto y con clave.

2. En el asunto del correo que contenga la postura, deberá indicarse únicamente la palabra **postura** y el **radicado del expediente**, sin perjuicio de que en el cuerpo del respectivo correo se identifique al oferente

3. El link de acceso a la diligencia de remate será publicado el día antes de la diligencia en la página de la Rama Judicial, a través de la siguiente ruta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-ciudad-bolivar-antioquia> en la pestaña de avisos.



4. La publicación del aviso de remate se surtirá un día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha del remate, en el periódico El Colombiano, en la forma indicada en el art. 450 del CGP. Elabórese el respectivo cartel.

Ciudad Bolívar Antioquia, 30 de marzo de 2022

  
LUZ ESTHER OSPINA VÉLEZ  
Secretaria